

don Domingo López Alonso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia impugnada por estar ajustada a derecho, sin costas en esta apelación.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

20984 *CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de mayo de 1977 por la que se conceden a la Empresa «Sociedad Española de Comunicaciones e Informática, S. A.» (SECOINSA), los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de fecha 27 de julio de 1977, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 18733, primera columna, penúltima y última líneas del sexto párrafo de la ya mencionada Orden, donde dice: «... Ordenes ministeriales de 11 de febrero de 1965 y 9 de julio de 1971», debe decir: «... Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1965 y 9 de julio de 1971.»

20985 *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de mayo de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 14 de febrero de 1977, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Prats Sarriés.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 28 de julio de 1977, página 18652, primera columna, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el primer párrafo, línea 7, donde dice: «... cuya dispositiva es del tenor literal siguiente:», debe decir: «... cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:».

En el segundo párrafo, línea 5, donde dice: «... y el de la Delegación del Gobierno...», debe decir: «... y el de la Delegación del Gobierno...».

En el mismo párrafo, línea 8, donde dice: «... debe ser admitida a trámite la solicitud...», debe decir: «... debe ser admitida a trámite la solicitud...».

20986 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 1, concedida al Banco de Bilbao para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Bilbao solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 1, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Alcoy, agencia en Sabadell, 16, a la que se asigna el número de identificación 03-01-27.

Alicante, agencia en Capitán Segarra, 9, a la que se asigna el número de identificación 03-01-8.

Muro de Alcoy, sucursal en avenida de Valencia, 17, a la que se asigna el número de identificación 03-01-29.

Novelda, sucursal en Carlos I, 16, a la que se asigna el número de identificación 03-01-30.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Badajoz, agencia en Santa Marina (edificio «Colón»), a la que se asigna el número de identificación 08-01-16.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Santa Eugenia, sucursal en Camarada Zayas, 26, a la que se asigna el número de identificación 07-01-19.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Argentona, sucursal en avenida del Caudillo, 8, a la que se asigna el número de identificación 08-01-91.

Barcelona, agencia en Ronda San Pablo, 42-44, a la que se asigna el número de identificación 08-01-92.

Calella, sucursal en La Iglesia, 315, a la que se asigna el número de identificación 08-01-93.

Hospitalet de Llobregat, agencia en Generalísimo, 121, a la que se asigna el número de identificación 08-01-94.

San Cugat del Vallés, sucursal en plaza de Barcelona, 15 y 16, a la que se asigna el número de identificación 08-01-95.

Tarrasa, agencia en Nuria 165, a la que se asigna el número de identificación 08-01-96.

Tarrasa, agencia en carretera Moncada, 450, a la que se asigna el número de identificación 08-01-97.

Demarcación de Hacienda de Burgos

Burgos, agencia en Vitoria, 168, a la que se asigna el número de identificación 09-01-12.

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Chiclana de la Frontera, sucursal en 5 de Marzo 1811, a la que se asigna el número de identificación 11-01-13.

Puerto de Santa María, sucursal en Reyes Católicos, 5, a la que se asigna el número de identificación 11-01-14.

Sanlúcar de Barrameda, agencia en Jerez, sin número, a la que se asigna el número de identificación 11-01-15.

Demarcación de Hacienda de Castellón de la Plana

Castellón, agencia en General Abriat, 3, a la que se asigna el número de identificación 12-01-07.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Curtis, sucursal en avenida de José Antonio, 1, a la que se asigna el número de identificación 15-01-39.

Demarcación de Hacienda de Gerona

La Junquera, sucursal en José Antonio, 88, a la que se asigna el número de identificación 17-01-14.

Demarcación de Hacienda de Guadalajara

Humanes, sucursal en plaza de Santa María de la Cabeza, 2, a la que se asigna el número de identificación 19-09-03.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Albatarrech, sucursal en Doctor Robert, 104, a la que se asigna el número de identificación 25-01-10.

Albesa, sucursal en Felipe Ródés, 21, a la que se asigna el número de identificación 25-01-11.

Sudanell, sucursal en Mayor, 1, a la que se asigna el número de identificación 25-01-12.

Demarcación de Hacienda de Logroño

Logroño, agencia en General Franco, 64, a la que se asigna el número de identificación 28-01-04.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Getafe, agencia en avenida de España, 60, a la que se asigna el número de identificación 28-01-84.

Madrid, agencia en Sainz de Baranda, 41, a la que se asigna el número de identificación 28-01-85.

Madrid, agencia en Hermanos Miralles, 49, a la que se asigna el número de identificación 28-01-86.

San Sebastián de los Reyes, sucursal en Mártires del Pueblo, 69, a la que se asigna el número de identificación 28-01-67.

Valdemoro, sucursal en Estrella de Elola, 32, a la que se asigna el número de identificación 28-01-68.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Vélez-Málaga, sucursal en plaza de José Antonio, 2 (plaza del Carmen), a la que se asigna el número de identificación 29-01-11.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Cieza, sucursal en paseo de los Mártires, 31, a la que se asigna el número de identificación 30-01-10.

Jumilla, sucursal en General Moscardó, 23, a la que se asigna el número de identificación 30-01-11.

Molina de Segura, sucursal en avenida José Antonio, 52-54, a la que se asigna el número de identificación 30-01-12.

Yecla, sucursal en Parque del Generalísimo (edificio «Parque»), a la que se asigna el número de identificación 30-01-13.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Avilés, agencia en Gutiérrez Herrero, 5, a la que se asigna el número de identificación 33-16-30.

Avilés, agencia en plaza de Santa Ana, 81, a la que se asigna el número de identificación 33-16-31.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Cangas del Morrazo, sucursal en Méndez Núñez, 12, a la que se asigna el número de identificación 36-12-10.

Moraña, sucursal en Camlameiro, sin número, a la que se asigna el número de identificación 36-12-11.

La Ramallosa-Nigrán, sucursal en carretera Playa América, sin número, a la que se asigna el número de identificación 36-12-12.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo, agencia en Venezuela, 54, a la que se asigna el número de identificación 54-01-08.